

Informe 2010

Fecha de elaboración Noviembre 2011



FUNDACIÓN MENIÑOS



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Meniños cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1996
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 37.898

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Niños
- Campo Actividad:	Acogimiento familiar, Adopción, Apoyo psicológico, Derechos humanos, Educación, Inclusión social, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2010

Gasto Total	1.478.758 €	Ingreso Total	1.405.396 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	12.6 %
Gastos Misión / Gastos Totales	86.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	87.4 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.1 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2011

- **Presidente/a:** Valentín Escudero Carranza
- **Nº de voluntarios/as:** 28
- **Director/a:** Mónica Permy López
- **Nº de empleados/as:** 48
- **Nº de socios colaboradores:** 411
- **Presupuesto anual:** 1.548.061 €

- Misión:

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

- Organizaciones a las que pertenece:

- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia)
- CONGD Galicia (Coordinadora de ONGD de Galicia)
- GAEFIX (Asociación Galega de Familia, Infancia e Xuventude)

-EAPN-Galicia. (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social)

- Códigos Éticos: Código propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación de calidad Norma UNE-EN ISO 9001:2008

- Premio "Buena Práctica en Inclusión Social" en el VI Seminario de Buenas Prácticas 2008, concedido por Cruz Roja Española en 2009

-Premio al Compromiso Social 2007 de la Fundación Pfizer por el proyecto:"PROMOVIENDO EL BUEN TRATO. Actuaciones en el ámbito educativo y preventivo de Meniños: Haciendo Familias; Cuando el semáforo está en ámbar y el Mundo de Milu"

-Premio Bip- Bip 2007 en la categoría de mejor página web de una organización no lucrativa por el portal educativo www.mundodemilu.org

-Premio Corresponsables 2011 en la categoría de Entidades no lucrativas al proyecto Haciendo Familias

- Empresa Auditora:

KPMG (2008, 2009 y 2010)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

-Socio colaborador

-Aportación económica

-Otras: ser familia acogedora o adoptiva de algunos de los programas de acogimiento y adopción.

-Voluntariado.

PERSONA JURÍDICA:

-Socio colaborador.

-Aportación económica.

-Prestación de servicios gratuitos.

-Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc..).

-Colaboración técnica.

- Dirección: Avda. de Cádiz 5, 2º I. Edif. La Milagrosa 15008 A
Coruña

- Teléfono: 981 26 99 55

- Dirección web: www.meninos.org

- E-Mail: comunicacion@meninos.org

- Número de Registro: 15-0098

- Registro: Registro del Protectorado de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Sanidad y Política Social

ORIGEN

Meniños es una fundación constituida en 1996 por iniciativa de un grupo de personas pertenecientes al Colectivo Galego do Menor, asociación de centros de protección de menores de Galicia.

Comenzó su actividad con el fin de desarrollar proyectos de atención a infancia en dificultad social, de cooperación en países del Sur, así como trabajar como entidad colaboradora de adopción internacional (ECAI). Con el paso de los años, fue ampliando su campo de actuación, pasando a desarrollar nuevos programas en España y abandonando su actividad internacional desde el año 2005. En 2008 cambia su ámbito de actuación del autonómico al estatal y pasa a llamarse Fundación Meniños.

MISIÓN

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación Meniños desarrolla su actividad en España en tres comunidades autónomas, Galicia, Madrid y Asturias. La sede central se encuentra en A Coruña y existen delegaciones en Lugo, Ourense, Vigo, Madrid, Oviedo y Pontevedra. Todas las sedes están en régimen de arrendamiento, excepto A Coruña y Pontevedra, en las que su uso corresponde a una cesión gratuita de la Administración.

En 2010, la Fundación comenzó un proyecto de cooperación técnica en Azores (Portugal).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el año 2010, Fundación Meniños desarrolló los siguientes programas:

1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR (30,6% del gasto en 2010): Consta de 2 áreas:

1.1.- Área de Reunificación Familiar: mediante el que se ofrece apoyo psicosocial a los niños y niñas que viven en centros de protección y a sus familias con el fin de conseguir un pronto y eficaz retorno a su hogar, una vez resuelta la problemática familiar que provocó su internamiento. Se lleva a cabo en las 4 provincias gallegas y desde 2010 también en Asturias. En el 2010, en Galicia, fueron atendidos 148 niños y 93 familias, concluyendo la actuación en 58 casos y regresando con su familia el 71% de los niños. En Asturias, se atendió a 24 niños correspondiente a 14 familias.

1.2.- Área de Preservación Familiar: basado en el apoyo psicosocial a los niños/as y sus familias en situación de riesgo o desamparo detectados por los servicios especializados de protección a la infancia, para evitar el internamiento de los primeros en centros de protección. Ejecutado en las 4 provincias gallegas. El total de niños atendidos en el 2010 fue de 125 niños y 61 familias. Se cerraron 24 casos de familia y 43 de niños, consiguiéndose en el 81% de ellos la permanencia del niño/a en el hogar.

En las dos áreas de este programa, Meniños atiende los casos derivados por la Administración Autonómica con la que tiene firmado un convenio de colaboración (desde 1998), en este caso con la Consellería de Tráballo e Benestar de la Xunta de Galicia y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. En Asturias, el Programa de Reunificación Familiar está conveniado con el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia del Principado de Asturias y el Ministerio de Sanidad y Política Social. La incorporación de un niño/a al programa es decidida entre la Administración, el personal de los centros de protección de menores (en el caso en que el niño/a esté internado en alguno de ellos) y Meniños. La fundación no gestiona ninguno de los centros de menores (públicos y privados) en los que están internados los niños con los que trabaja.

Durante las distintas etapas del programa, el personal de la fundación intenta conocer el funcionamiento de la familia, plantea unos objetivos y establece un cambio de patrones en ella que genere conductas y relaciones que hagan posible la estancia del niño/a con su familia, y que éstas se consoliden. Para ello se llevan a cabo sesiones de terapia y educación familiar, entrevistas con los niños/as y sus familias, visitas a domicilio, etc. El personal de Meniños (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, educadores, etc) trabaja en red con los servicios públicos para dar solución a los problemas que pueda presentar cada uno de los casos tratados.

2.- ACOGIMIENTO Y ADOPCIONES ESPECIALES (35,9% del gasto en 2010): Ejecutado en Madrid y Asturias, está dirigido a sensibilizar, preparar y apoyar a familias dispuestas a acoger o adoptar a niños/as con necesidades especiales (mayores de 8 años, grupos de hermanos, pertenecientes a otras etnias, con discapacidades o enfermedades crónicas, etc) de forma temporal o permanente.

Este programa se desarrolla en convenio con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF), el Ministerio

de Educación Política Social y Deporte, y el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia del principado en Asturias.

En 2010 se atendieron 192 familias y 236 niños atendidos.

Por otro lado, la Fundación también lleva a cabo Acogimientos Temporales. Este programa ofrece formación y acompañamiento a las familias dispuestas a acoger temporalmente a niños, niñas y adolescentes, como una alternativa al internamiento en centros de protección de menores. Además de apoyar a las familias biológicas para que superen las dificultades que motivaron la separación temporal y los niños puedan regresar en condiciones plenas de seguridad y afecto. El programa se lleva a cabo por el convenio con el IMMF de la Comunidad de Madrid y con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte desde 2003. En 2010 fueron atendidos 14 niños de 14 familias.

3.- ATENCIÓN FAMILIAR (4,3% del gasto en 2010): Este programa tiene como objetivo la atención y protección de los menores en situación de dificultad social. Está dirigido a aquellas familias en las que por sus circunstancias particulares se considera necesario un apoyo específico para la prevención y protección social de estos. En 2010 se atendieron 70 niños y 42 familias. Su financiación proviene de un convenio con la Cocellería de Benestar Social del Concello de Pontevedra.

4.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA (2,4% del gasto en 2010): Está dirigido a la detección y valoración de la problemática y las necesidades de adolescentes en situación de conflicto y sus familias, detectados en los Servicios Sociales Municipales o por otras instancias. El objetivo es diseñar un plan de intervención y apoyo que permita solucionar la conflictividad en los adolescentes y sus familias. El proyecto se desarrolla en varios municipios de la provincia de Lugo y está conveniado con la Diputación de Lugo. En 2010 se inició la intervención con 44 niños y 24 familias.

5.- PROGRAMA CONECTA (1,1% del gasto en 2010): El Programa de Intervención Familiar para Adolescentes y Familias en Conflicto, iniciado en 2010, ha sido diseñado en coordinación con la Unidad de Intervención en Investigación y Cuidado Familiar de la Universidad de La Coruña. Su objetivo es proporcionar intervención terapéutica específica que permita a todo el sistema familiar hacer los ajustes necesarios para reducir los conflictos y restablecer el buen funcionamiento familiar y la plena integración social del adolescente. La intervención la realiza un equipo de especialistas en intervención familiar sistémica y se combinan sesiones individuales, familiares y de grupo. Se comenzó a atender familias en noviembre de 2010 formando parte del programa 8 adolescentes y sus familias.

6.- SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN (8,5% del gasto en 2010): Meniños favorece la promoción de una cultura de derechos y del buen trato a la infancia en nuestra sociedad, mediante acciones de carácter educativo y preventivo en escuelas y otros espacios de tiempo libre y un servicio de comunicación y sensibilización. Algunos de los proyectos desarrollados en el 2010 son:

-“Haciendo Familias” propuesta educativa para el fomento de la participación de la infancia en la construcción de un ambiente familiar positivo. Durante 2010, han participado en este proyecto en Madrid 5.111 niños de 31 colegios y 194 educadores, en Galicia 12.601 niños de 286 colegios y 881 educadores y en Asturias 3.260 niños de 56 colegios y 311 educadores.

- Portal web “Mundo de Milu”: en 2006, Meniños presentó el portal web educativo www.mundodemilu.org. El objetivo de esta página web es facilitar el acceso de los más pequeños a los objetivos y contenidos del trabajo educativo y preventivo de Meniños, de una forma accesible y amena.

- “Cuando el semáforo está en ámbar”: Este proyecto se dirige a la escuela como agente fundamental en la promoción del buen trato a la infancia en el medio familiar. Combina sensibilización y prevención primaria con servicios centrados en el asesoramiento en la resolución de situaciones concretas antes de un posible agravamiento e incluso intervención directa con los niños y sus familias. En 2010, se ha desarrollado en A Coruña (6.537 niños) y Lugo (2.632 niños)

7.- FORMACION Y ESTUDIOS (3,8% del gasto en 2010)

La Fundación lleva a cabo acciones de formación tanto interna a personal propio de la organización como externa, dirigida a otros profesionales. En 2010 se han realizado 13 acciones de formación interna centradas fundamentalmente en la intervención familiar. En cuanto a la formación externa, se han impartido 10 acciones formativas, entre las que destaca el Congreso Estatal de la Infancia Maltratada.

Por otro lado, la Fundación tiene un convenio con el Instituto de Acción Social de las Azores, en virtud del cual la Fundación está cooperando técnicamente con esta entidad en la puesta en marcha de su servicio de acogimiento familiar. Se impartieron 2 sesiones formativas sobre Acogimiento Familiar y se elaboró “Impacto de la violencia de género en la infancia: guía de intervención”.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Sistema de Control y Seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios de la entidad cuenta con tres niveles:

- 1.- Nivel de Planificación Estratégica.
- 2.- Nivel de Planificación Anual.
- 3.- Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Este último nivel consiste en seguir un procedimiento definido en la planificación estratégica para cada proyecto, que incluye:

- Planificación anual con especificación de objetivos y resultados esperados.
- Cuadros de mandos de seguimiento trimestral.
- Memorias intermedias de seguimiento para financiadores.
- Memoria final de evaluación.

Asimismo, Meniños realiza un seguimiento específico de los beneficiarios de cada uno de sus programas. Así en el caso de integración familiar, el personal de la organización sigue en contacto con los niños y sus familias que han sido dados de alta en el programa, mediante entrevistas presenciales o telefónicas, y por un periodo que puede llegar a ser de 2 años. Este seguimiento también se realiza en el caso en que el niño/a haya comenzado a vivir con una familia acogedora o adoptiva.

Además, la Fundación Meniños entrega a los distintos organismos cofinanciadores memorias finales de cada uno de los programas, en los que se incluye el perfil de los beneficiarios.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

El 87,4% de los ingresos de Meniños en 2010 son públicos, procedente de la Administración Central (19,6%) y de distintas Administraciones Autonómicas y Locales (67,8%). El mayor financiador fue la Xunta de Galicia con un 20,2% de los ingresos totales.

Los ingresos privados, 12,6% de los ingresos totales, proceden de aportaciones de entidades privadas y particulaes (9,3%% del total de ingresos), a los socios-colaboradores de la fundación (3,2%) y a ingresos financieros (0,1%).

OTROS

A finales del 2009, el Ayuntamiento de Madrid abrió un nuevo periodo de licitación pública para el contrato que tenía con la Fundación para los proyectos Implicación Familiar y Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa. En esta ocasión, la Fundación no ganó este contrato, que supuso un 51,9% de los ingresos de la Fundación en 2009, lo que obligó a la Fundación a llevar a cabo un ERE de 3 trabajadores administrativos. Además, en 2011 la Xunta de Galicia redujo en más de un 50% la cantidad concedida en convenio para el Programa de Integración Familiar. Para adaptarse a la nueva situación y poder hacer frente a su actividad con la nueva estructura de ingresos, el Patronato de la Fundación acordó las siguientes medidas en la reunión de 18 de junio de 2011:

1. Definir una nueva estructura organizativa con el asesoramiento de una empresa externa
2. Definir el núcleo de actividad que garantice la generación de nuevos proyectos fundacionales según las necesidades emergentes de la sociedad
3. Potenciar la captación de recursos propios para llevar a cabo proyectos fundacionales

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Los Estatutos indican que: "El gobierno de la fundación estará encomendado a los siguientes órganos: a) El Patronato, y b) El Director." (art.9)

En el artículo 11 se señala: "El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 personas y un máximo de quince, que elegirán entre ellas un Presidente, un Vicepresidente, para sustituir a aquel en el supuesto de imposibilidad de asistencia, y un Secretario, desempeñando los demás vocales las funciones y facultades que el propio Patronato determine."

Tanto en 2010 como a fecha de elaboración de este informe el Patronato está compuesto por 8 miembros.

El Patronato acordó en la reunión de 13 de junio de 2009 constituir una Comisión Permanente, según lo establecido en el art 18 de los Estatutos. Esta Comisión Permanente está formada por presidente, vicepresidente y secretario. A este órgano de la fundación es al que se delegan todas las facultades que tienen carácter delegable conforme a los estatutos de la fundación y la legislación vigente.

En la reunión de Patronato del 13 de Diciembre de 2008 se nombró Patrono de Honor a D. Guillermo Summers Rivero.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- José Jesús Sánchez Marín - Vocal
- José Manuel Villanueva Prieto - Vicepresidente 2º
- Juan José Varela Rodil - Vocal
- María del Carmen Fernández Eire - Vocal
- María Elena García Gómez - Vicepresidenta 1ª
- Nuno Manuel Matías da Silva Ferreira - Vocal
- Paula González Gundín - Secretaria
- Valentín Escudero Carranza - Presidente

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

De acuerdo con los Estatutos: "El Patronato se reunirá cuantas veces lo estime necesario el Presidente, quien deberá convocarlo, por lo menos dos veces al año, o cuando lo soliciten un tercio de los miembros del mismo." (art.12). "El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o mediante representación, por lo menos, la mitad más uno de sus miembros". (art.13)

Hemos consultado las actas y confirmado que el Patronato de Meniños se reunió en dos ocasiones durante el año 2010, el 12 de Junio y el 18 de Diciembre. El porcentaje medio de asistencia del 2010 fue del 100%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Una vez examinadas las actas de las reuniones del Patronato durante el 2010, hemos confirmado que todos

sus miembros asistieron a todas las reuniones de ese año.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

La Fundación Meniños nos ha facilitado el currículum vitae de los miembros del Patronato y la formación de los directivos de la Fundación.

En cuanto al Patronato, éste está constituido por profesionales licenciados en Psicología, Derecho, Filología Hispánica, Ciencias empresariales, Marketing, Filosofía y Ciencias de la educación y un licenciado en Servicio Social. En cuanto a los perfiles profesionales, estos son los siguientes: personas vinculadas al mundo universitario, un facultativo especialista en psicología en el Complejo Hospitalario Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela, un técnico superior en marketing, la directora de una cadena de escuelas infantiles; otro patrono es Jefe del Servicio de Formación, Estudios y Documentación de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Política Social y otro es un representante de la Dirección General de Reinserción Social en la Agencia para la Defensa y Desarrollo del Niño y el Joven en Riesgo del Gobierno Regional de las Azores.

No existen en el patronato relaciones de afinidad o parentesco con otros miembros del patronato ni con miembros del equipo directivo. Tampoco existen relaciones con proveedores de la organización y así lo han firmado en un documento cada uno de los miembros del patronato.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Meniños nos ha informado que ninguno de los miembros del Patronato recibe ingresos por el desempeño de cargos técnicos en la Fundación ni de ninguna otra entidad vinculada.

Los estatutos, en su artículo 9.2, hacen referencia a la gratuidad del desempeño de todos los cargos del Patronato. Además, en la memoria económica auditada del ejercicio 2010 se indica que "la Fundación no retribuye a los miembros del Patronato por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones de Patronato se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros del mismo".

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Conforme a los Estatutos de la organización (art. 11): "Los cargos de los miembros del Patronato se renovarán en su mitad cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos."

En junio de 2006 abandona el patronato un vocal. En 2007 se incorporan dos nuevos patronos, otro deja su puesto por finalización del periodo de mandato en 2008 y en Junio de 2009 se incorporó una nueva persona.

Uno de los miembros del Patronato forma parte del mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

En la reunión de Patronato del día 13 de Junio de 2009 se aprobó el Código de Buen Gobierno de la Fundación Meniños que incluye entre otros puntos una cláusula sobre el conflicto de interés. Dicho documento ha sido firmado por cada uno de los miembros del órgano de gobierno.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

5.3.3. Sobre el Conflicto de Interés. Los y las miembros del patronato se abstienen de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los cuales se hallen interesados, incluidas las relativas a su reelección o cese.

A tal fin, cada miembro del patronato suscribe al inicio de su mandato un documento de declaración de incompatibilidades y, durante su mandato, informa anticipadamente al patronado o, en su defecto, a la Comisión Permanente o a la Presidencia, de los posibles conflictos de interés entre el o la miembro del Patronato y la fundación, sea por vía directa o por vía indirecta.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

- Beneficiarios:

La Infancia, especialmente los menores más desfavorecidos a raíz de injusticias estructurales y personales y sus familias.

Además, en el artículo 6 de los Estatutos la Fundación Meniños establece las siguientes reglas para la determinación de sus beneficiarios:

"a) Se atenderá prioritariamente a los menores que más necesiten de una atención socio-familiar para superar su situación de desamparo, teniendo en cuenta el conocimiento riguroso que se pueda tener en cada caso y la viabilidad de respuestas y alternativas que pueda impulsar o poner en marcha esta Fundación.

b) Se colaborará, a nivel de incidencia social en la defensa de la infancia, especialmente de las niñas y niños más desfavorecidos a raíz de injusticias estructurales y personales.

c) Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no serán los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la Fundación, ni se beneficiarán de condiciones especiales para utilizar sus servicios."

En 2010 el número de beneficiarios fue 37.625 personas físicas (niños, adolescentes y sus familias) y 273 personas jurídicas.

La misión de Meniños está bien definida, siendo clara y de fácil comprensión, ya que identifica a sus beneficiarios (los niños y niñas y sus familias) y su campo de actividad (protección de la infancia).

La misión de Meniños, la defensa de los derechos de la infancia, persigue fines catalogados como de interés general por la ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Hemos comprobado que todas las actividades que lleva a cabo la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social, como por ejemplo el programa Integración familiar en Galicia, Acogimientos y Adopciones Especiales en Asturias y Madrid o el Programa Conecta.

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La misión de la organización está incluida en los estatutos, en la memoria económica, y de manera resumida en la memoria de actividades, en la página web y en el material informativo publicado por Meniños, por lo que es de fácil acceso para el público.

Hemos comprobado, a través de una entrevista a un voluntario y un empleado, que el fin social es conocido

por los miembros de la organización.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.
---	--

Meniños ha elaborado un Plan Estratégico 2009/2012, en el que se establecen los Objetivos/Líneas Estratégicas de la fundación para ese periodo, y los objetivos que se quieren alcanzar para cada una de las Líneas.

Como ejemplo, para la Línea Estratégica "Incidencia Social" algunos de los objetivos establecidos son:

- 1- Potenciar el trabajo en red (...).
- 2- Reforzar la legitimidad social (...).
- 3- Intensificar el compromiso social (...).

Además la organización nos ha facilitado el documento de planificación para el 2011. Este documento contiene para las diferentes líneas de actuación de Meniños, así como para las actividades transversales de la organización (gestión, calidad, equipo humano), los resultados alcanzados en el 2010, los objetivos para el 2011 y el resultado esperado en cada una de las áreas de la organización.

Por ejemplo, dentro del área Atención Familiar Lugo se establece como objetivo específico "Atender a familias y menores de los ayuntamientos de Foz, Viveiro, Vilalba, Burela, Ribadeo, Chantada, Sarria y Monforte, para prevenir la violencia en la adolescencia". Como indicador "Nº de familias nuevas", como resultado esperado "70 familias entran en el programa" y como fuente de verificación "cuadros de mando trimestrales".

- Resumen de la Planificación:

PLANIFICACION ESTRATEGICA 2009-2012

Misión

Visión

Valores

Objetivos estratégicos/líneas estratégicas

- 1.- Atención familiar
- 2.- Incidencia Social
- 3.- Investigación e innovación
- 4.- Equipo Humano
- 5.- Recursos
- 6.- Comunicación

PLANIFICACION 2011

- 1.- Gestión de los Recursos Económicos.
- 2.- Atención familiar Galicia.
- 3.- Atención familiar Pontevedra.
- 4.- Implicación familiar Madrid.
- 5.- Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa Madrid.
- 6.- Acogimientos especiales y temporales Madrid.
- 7.- Acogimientos y adopciones especiales Asturias.
- 8.- Generación y Difusión del Conocimiento.
- 9.- Calidad.
- 10.- Base de datos intervención familiar.
- 11.- Captación de fondos y comunicación.
- 12.- Atención familiar Lugo.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2011 fue aprobado por unanimidad en la reunión de Patronato celebrada el día 18 de Diciembre de 2010.

En cuanto a la Planificación Estratégica de Meniños (PEM) 2009- 2012 se aprobó un borrador de la misma en la reunión de 13 de Junio de 2009 y el documento definitivo en la reunión de 11 de diciembre de 2009.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

El análisis de las memorias de actividades de 2008-2010 muestra que la Fundación Meniños ha seguido una línea de trabajo continua durante este periodo, manteniendo su actividad en proyectos que realiza desde sus inicios (Integración Familiar, Servicio de Acogimientos y Adopciones Especiales, Proyectos Educativos, Organización de campañas de Sensibilización y actividades de fomento de los derechos de la infancia en las tres comunidades autónomas en las que trabaja), consolidando su actividad en líneas de acción que comenzaron en 2004 (Acogimientos temporales y Atención Familiar) y dando por concluidas líneas de actividad que han dejado de considerarse prioritarias (Servicio de Adopción Internacional).

Desde 2008 su ámbito de actividad pasa a ser nacional.

Como novedad en 2010 la Fundación inició el Programa Conecta y el Programa de prevención de la violencia en la adolescencia y comenzó a cooperar técnicamente y formar al Instituto de Acción Social de las Azores para la puesta en marcha de su servicio de acogimiento familiar.

Finalmente, cabe mencionar que a finales del 2009, el Ayuntamiento de Madrid abrió un nuevo periodo de licitación pública del contrato que tenía con la Fundación para los proyectos Implicación Familiar y Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa. Fundación Meniños no obtuvo en esta ocasión este contrato, el cual representó un 51,9% de los ingresos de la Fundación en 2009.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de patronato del día 13 de Junio de 2009 se aprobó el Sistema de Control y Seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Este sistema cuenta con tres niveles:

- 1.- Nivel de Planificación Estratégica.
- 2.- Nivel de Planificación Anual.
- 3.- Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Por lo que este último nivel consiste en seguir un procedimiento definido en la planificación estratégica para cada uno de los proyectos, que incluye:

- Planificación anual con especificación de objetivos y resultados esperados.
- Cuadros de mandos de seguimiento trimestral.

Asimismo, Meniños realiza un seguimiento específico de los beneficiarios de cada uno de sus programas. Así en el caso de integración familiar, el personal de la organización sigue en contacto con los niños y sus familias que han sido dados de alta en el programa, mediante entrevistas presenciales o telefónicas, y por un periodo que puede llegar a ser de 2 años. Este seguimiento también se realiza en el caso en que el niño/a haya comenzado a vivir con una familia acogedora o adoptiva.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación Meniños realiza informes para cada uno de los programas que realiza. Estos están a disposición de los financiadores. A modo de ejemplo, la organización nos ha entregado la memoria final del proyecto Integración Familiar de niños institucionalizados presentada al Ministerio de Sanidad y Política Social.

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Documento: Memoria Final Justificativa

Título del proyecto: Integración Familiar de niños institucionalizados.

Fecha de inicio: 1-11-2009

Fecha de finalización: 30-11-2010

Lugar de realización del proyecto: Lugo, Orense y Asturias

Financiación: 279.383€ (183.531€ Ministerio de Sanidad y Política Social, 55.157€ del Principado de Asturias, 35.656€ de la Xunta de Galicia y 5.039 € de financiación propia)

Disponibile para consulta en sede de organización: Sí

Objetivo general: corregir el déficit existente en las familias de manera que se garantice el desarrollo integral de los menores y la cobertura de sus necesidades básicas por parte de los padres.

Número de beneficiarios: 313 niños y sus familias

Apartados de la memoria justificativa:

1. Entidad
2. Denominación del programa
3. Colectivo de atención
4. Resumen del contenido del programa
5. Periodo de ejecución del programa
6. Resumen Económico
7. Número de usuarios directos
8. Modificaciones solicitadas
9. Localización territorial del programa
10. Metodología o instrumentos utilizados
11. Actuaciones realizadas
12. Objetivos previstos
13. Resultados obtenidos del programa cuantificados y valorados
14. Desviaciones
15. Conclusiones: A modo de ejemplo, una de las conclusiones es: "Se consiguió mejorar la situación personal y familiar de la mayoría de los niños y niñas a los que se atendió. 24 niños y niñas retornaron con su familia de origen con la situación resuelta, 4 fueron puestos en adopción, etc."

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

El patronato aprobó el 13 de Junio de 2009 el documento con los Criterios de Selección de Proyectos. La organización no cuenta con contrapartes.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos deben estar dirigidos a beneficiar a niños, niñas y adolescentes en dificultad social y en situaciones de riesgo grave de maltrato o abandono y, a la hora de formular nuevos proyectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Un análisis del entorno y de las necesidades de los financiadores.
- Encajar esas necesidades de los financiadores dentro de las líneas de trabajo de la fundación.
- Estudio de las prioridades en el entorno a las que la fundación puede aportar.
- Plantear el sistema de trabajo.

En todo caso, los proyectos deben seleccionarse en función del cumplimiento de las directrices establecidas en el plan estratégico vigente en cada momento.

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos examinado el material de comunicación de la fundación que incluye: la memoria de actividades, el Plan Estratégico 2009/2012, la página web, el boletín informativo de Fundación Meniños, trípticos, etc.

De este análisis concluimos que el material editado por Meniños refleja de manera fiel los objetivos y la realidad de la fundación, no induciendo a error. Alguno de los mensajes que aparecen en el material de documentación son "Con tu apoyo, lograremos que muchos niños y niñas crezcan en un ambiente de seguridad y afecto" o "Con sólo 6 euros al mes, 18 niños y niñas desarrollarán un proyecto educativo que promueve el buen trato a la infancia en el medio familiar y social"

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

A fecha de este informe Meniños cuenta con 411 socios colaboradores La Fundación nos ha informado de las siguientes acciones de comunicación llevadas a cabo con los mismos:

1) Envíos a Socios y Colaboradores:

- Carta de agradecimiento y con certificado de aportaciones
- Memoria de Actividades
- Boletines Informativos
- Postal de Navidad y Calendarios de mesa y de bolsillo
- Cuadernillo Propuesta Educativa
- Cartas de Invitación e Invitaciones a eventos

2) Documentación Entregada a Empresas:

- Carta de Presentación
- Cartera de Servicios
- Cuadernillo de Presentación
- Boletines Informativos
- Memoria de Actividades
- Folleto Institucional
- Folleto Proyecto Conecta
- Folleto Programas Acogimiento Familiar
- Material Proyectos Educativos
- Certificado Fundación Lealtad

C

Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Meniños dispone de una página web propia y actualizada de forma recurrente con datos de contacto de la organización. Se estructura en los siguientes apartados: "Quiénes somos", "Qué hacemos", "Dónde estamos", "Cómo colaborar", "Empresas colaboradoras" y "Enlaces de interés". Se informa sobre su misión, los programas que desarrolla, formas de colaborar y datos de contacto, noticias y eventos, así como los datos de la sede y delegaciones. En la memoria de actividades 2010 colgada en la web se detallan los miembros del Patronato y del Equipo Directivo.

Desde 2006 está operativa también la web "El mundo de Milú", que es una página web dirigida fundamentalmente al público infantil, que pretende facilitar el acercamiento de los más pequeños a los objetivos y contenidos del trabajo educativo y preventivo de Meniños. Se encuentran contenidos que permiten profundizar en los derechos de la infancia, del derecho de vivir en familia, de su responsabilidad y protagonismo en colaborar en la construcción de un ambiente familiar positivo.

D

La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente

informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

Tanto la memoria de actividades 2010 como el informe de auditoría con la correspondiente memoria económica de ese año están disponibles en la web de la Fundación, por lo que se cumple el subprincipio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La organización nos ha comunicado que no realizó ningún evento de captación de fondos privados en el ejercicio 2010. Las labores de captación de fondos las lleva a cabo fundamentalmente la dirección y el patronato, a través de visitas y presentación de proyectos a empresas. El coste de la captación de fondos tanto públicos como privados en 2010 fue de 63.419€ (4,3% del gasto total de 2010) que incluye sueldos del personal dedicado a la captación y otros gastos generales asociados a esta actividad.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.010	2.009	2.008
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	331.426 €	275.135 €	250.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	989.151 €	891.642 €	775.978 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	1.320.577 €	1.166.777 €	1.025.978 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.010	2.009	2.008
· Socios	45.602 €	48.147 €	49.255 €
· Empresas y particulares	130.782 €	148.560 €	189.962 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	176.384 €	196.707 €	239.217 €

- Administración Central: La subida de los fondos captados en 2010 se debe a la subvención recibida del Ministerio de Sanidad y Política Social para Proyectos Educativos en Madrid y Asturias(50.000€).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.010	2.009	2.008
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	275.956 €	255.444 €	250.682 €
· Administraciones autonómicas y locales	952.137 €	2.271.645 €	2.261.034 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	1.228.093 €	2.527.089 €	2.511.716 €
INGRESOS PRIVADOS	2.010	2.009	2.008
· Socios	45.602 €	48.147 €	49.255 €
· Empresas y particulares	130.782 €	181.556 €	162.223 €

- Otros ingresos (financieros, extraordinarios, etc)	918 €	555 €	2.922 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	177.302 €	230.258 €	214.400 €

- Administración Central: La diferencia entre captados e imputados se debe a subvenciones del IRPF del Ministerio de Sanidad y Política Social concedidas en 2010 para proyectos a ejecutar en 2011.

- Administración Autonómica y Local: la disminución de ingresos imputados de 2009 a 2010 se debe a la no renovación para 2010 de dos contratos trianuales (2007, 2008, 2009) con el Ayuntamiento de Madrid, uno para el proyecto "Implicación familiar en el cuidado y atención a menores de 21 distritos del municipio de Madrid" por importe de 2.044.440€ y otro para el proyecto: "Apoyo a los acogimientos de menores en familia extensa en todos los distritos del municipio de Madrid" por importe de 1.981.440€.

- Empresas y particulares: Las tres principales aportaciones en 2010 fueron Cajastur 50.000€, Women`Secret 25.000€ e Ikea 12.710€. La diferencia entre fondos captados e ingresos imputados en 2009 se debe, principalmente, a que ese año se imputan dos convenios firmados en 2008 con Fundación La Caixa y Fundación Voluntarios por Madrid.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN

Subvenciones y donaciones de capital: se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones de explotación: Estas subvenciones y los gastos financiados por las mismas se registran en la cuenta de Resultados abreviada atendiendo a su devengo y teniendo en cuenta la correlación existente entre los gastos incurridos y las subvenciones obtenidas para financiar los mismos.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En el cupón de captación de fondos de Meniños así como en su página web en el apartado de colabora se incorpora la cláusula exigida por el art. 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Asimismo, Meniños tiene inscritos 5 ficheros en la Agencia Estatal de Protección de datos (Socios y Colaboradores, Equipo Humano, Clientes y/o Proveedores, Comunicación, Servicios, clientes y usuarios)

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de Patronato de Junio de 2009 se ratificaron los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras especificados en el I Plan de Comunicación y captación de fondos de 2007.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1 - No deben importar o comercializar productos que se han hecho en otros los países por menores en situaciones de explotación infantil. Por lo tanto, será excluido aquellas empresas que sean denunciadas por la Organización Internacional del Trabajo por el uso de mano de obra infantil.

2 - No deben fabricar ni distribuir material que sea ofensivo para las personas.

3 - No fomentarán ni desarrollarán actividades turísticas lesivas ni denigratorias para los seres humanos.

4 - No discriminarán a sus trabajadores por razón de sexo, raza, religión o la ideología. En cambio, les ofrecerán condiciones de trabajo justas, de acuerdo con la legislación vigente.

5 - Respetarán el derecho a la privacidad del individuo.

6 - No deben fabricar y/o vender productos que son perjudiciales para la salud (tabaco, alcohol,...).

7 - Respetarán la atmósfera, el agua y la tierra de forma firme y permanente en todos los lugares donde actúen.

8 - No fabricarán ni venderán armas ni participarán con capital en una empresa que lo haga.

9 - Podrán establecerse limitaciones en la firma de contratos con empresas de bienes de lujo, juego, productos pseudo-farmacéuticos, extracción de materias primas (petróleo, oro, plata, minerales) y otros.

10 - No realizarán publicidad ofensiva para las personas ni estrategias de marketing irresponsable de sus

productos.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La Fundación nos ha facilitado los convenios de colaboración firmados en 2008, 2009 y 2010 con diversas instituciones (Fundación La Caixa, Obra Social Caja Madrid, Bancaja, Fundación Voluntarios por Madrid).

Los convenios de colaboración con Bancaja y Obra Social Caja Madrid incorporan las siguientes cláusulas de cesión de logo:

1. "Bancaja en el contexto de las actuaciones de difusión y publicidad de las tarjetas a que se refiere el presente convenio, podrá, por común acuerdo con la ONG, difundir junto a la imagen de BANCAJA el nombre y/o la imagen de la ONG, e incluso, si aquella lo considera conveniente, junto con las que haya firmado un convenio de iguales o similares características"
2. "Caja Madrid podrá hacer uso publicitario o informativo de los proyectos financiados y su contenido, reproduciendo y comunicando públicamente los mismos, sin limitación de plazo ni de ámbito territorial, nacional o internacional, por cualquier medio y soporte incluido internet"

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En 2010 los ingresos privados representaron un 12,6% de los ingresos totales, por lo que se cumple el subprincipio. En 2009 y 2008 los ingresos privados fueron un 8,4% y 7,9% respectivamente.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2010, el principal financiador ha sido la Xunta de Galicia con un 20,2% de los ingresos totales. En 2009 y 2008, el Ayuntamiento de Madrid fue el principal financiador y aportó el 51,7% del total de los ingresos en 2008 y 51,9% en 2009.

Debido a que no existe un financiador que aporte más del 50% de los ingresos de la Fundación en los dos últimos años, la organización cumple el subprincipio.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	12,6 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	87,4 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4,3 %
---	-------

- Gastos Misión / Gastos Totales	86,6 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,1 %

Además, la organización nos ha facilitado la siguiente distribución de los gastos del ejercicio 2010 por programas:

- Integración familiar: 30,6%
- Acogimiento y adopciones especiales: 35,9%
- Atención familiar (Galicia): 4,3%
- Prevención de la violencia en la adolescencia: 2,4%
- Programa Conecta: 1,1%
- Sensibilización, educación y prevención: 8,5%
- Formación y Estudios: 3,8%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

La organización nos ha facilitado el modelo 347 de operaciones anuales con terceras personas en 2010. Los principales proveedores son

- Publiestrategia S.L (23.468€) por la inserción de anuncios en prensa para la Campaña de Acogimientos en Asturias
- Lugami Artes Graficas (19.302€) por la edición de materiales de la Fundación
- Telefónica Móviles (11.343€)

Además el patronato aprobó en reunión de 13 de Junio de 2009 unos criterios de selección de proveedores y una política de gastos. Este ha sido modificado posteriormente con fecha 15 de febrero de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

Cuando surge la necesidad de hacer una compra:

- Si es inferior a 100€ se comunica verbalmente o por correo electrónico a la Responsable de Compras asignada y esta procede a hacer el pedido al proveedor. Si es superior a 100€ se solicita mediante el formulario Solicitud de Compra que se envía por correo electrónico a la Responsable de Compras
- Si es mayor de 300€, la Responsable de Compras busca como mínimo 3 presupuestos utilizando el Listado de Proveedores Aceptados. La Responsable de Compras firma y envía la solicitud a la Dirección de Gestión.
- La Dirección de Gestión revisa la solicitud. Si el gasto es menor de 3.000€ autoriza o no el gasto y lo comunica a la Responsable de Compras. Si es mayor de 3.000€ envía la solicitud a Dirección General. La Dirección General autoriza o no el gasto y lo comunica a la Dirección de Gestión.

- Criterios de selección de proveedores:

A la hora de seleccionar un proveedor primarán los siguientes criterios:

- Rapidez en el servicio
- Relación calidad-precio
- Correcta tramitación en tiempo y forma de la documentación

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Los Estatutos señalan como una de las facultades del Patronato la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, y de la liquidación presupuestaria.

Hemos consultado las actas de reuniones del Patronato, y comprobado que durante la reunión celebrada el 18

de Diciembre de 2010, el Patronato aprobó el presupuesto para el ejercicio 2011.

La liquidación presupuestaria del 2010 está contenida en la memoria económica auditada aprobada por el Patronato el 18 de junio de 2011

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.405.396 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.343.697 €
- Desviación de Ingresos	61.699 €
- Gastos Totales Reales	1.478.758 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.343.697 €
- Desviación de Gastos	135.061 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

El valor del ratio de disponible (tesorería 82.966€ e inversiones financieras temporales 13.640€) al presupuesto del 2011 (1.548.051€) es de 6,2%, por lo que se cumple el subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de Diciembre de 2010, la estructura financiera de Meniños era la siguiente:

El ratio de la deuda total (689.505€) contraída por Meniños respecto de Fondos Propios asciende a 120,4%. Sin embargo, dentro del epígrafe de deuda se han contabilizado subvenciones concedidas en 2010 para proyectos a ejecutar en ejercicios siguientes por valor de 562.876€. Si eliminamos esta cantidad, la deuda total de la Fundación ascendería a 126.628€, un 22,1% de los fondos propios, lo que indica que el nivel de endeudamiento es bajo. La totalidad de la deuda es a corto plazo y está compuesta por deuda con proveedores (65.519€), remuneraciones pendientes de pago (2.163€) y deudas con las administraciones públicas 58.946€. No existe deuda bancaria teniendo a 31 de diciembre de 2010 contratada una póliza de crédito con un límite de 150.000€ de la que a esa fecha no había dispuesto ningún importe.

LIQUIDEZ

El ratio de disponible a deuda a corto plazo (sin incluir subvenciones) es de 0,8 veces. Si al disponible le sumamos el realizable, el ratio sería de 9,6 veces. El disponible está formado por tesorería (82.966€) e inversiones financieras temporales (13.640€). El realizable está formado por deudas de la Administración con la Fundación pendientes de cobro (1.061.272€) y deudas de usuarios y patrocinadores pendientes de cobro (62.680€).

EXCEDENTE

Los valores de este ratio durante los tres años de estudio han sido 2,9% en 2008, 0% en 2009 y -5,2% en 2010. Las pérdidas del ejercicio 2010 se deben fundamentalmente a los siguientes motivos: indemnizaciones del personal de Madrid por la finalización de contrato con el ayuntamiento de Madrid al sacar una nueva licitación, comisiones e intereses bancarios de las pólizas de crédito empleadas durante el año, gastos para la elaboración de un nuevo proyecto para la atención a los adolescentes en conflicto y déficit de algunos programas de la Fundación.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

El inmovilizado financiero respecto del Activo Total es un 0,7% y se compone de fianzas diversas por locales alquilados, y otras exigidas a la Fundación por la Administración para realizar los programas subvencionados por importe de 9.639€.

En relación a las inversiones financieras temporales (1,0% del activo) se trata de fianzas por importe de 13.640€.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Aunque la organización no cuenta con inversiones financieras, el Patronato aprobó un Código de Conducta de Inversiones Financieras en su reunión de 11 de diciembre de 2009.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras temporales dentro del Código de Conducta se valorará en todos los casos primordialmente la seguridad y la liquidez, procurando el equilibrio entre estos dos principios fundamentales, y además, la rentabilidad, valorada en atención a las condiciones del mercado en el momento de la contratación y a las necesidades financieras y de tesorería de Fundación Meniños.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

A 31/12/2010 la organización no posee inversiones en sociedades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Los sistemas establecidos por Meniños para el seguimiento de los fondos dirigidos son los siguientes. Los fondos asignados se aplican directamente al programa al que va destinado y se ofrece información periódica, mensual o semanal (dependiendo del financiador) detallando las actividades realizadas y el coste de las mismas. Al final del proyecto se elabora una justificación exhaustiva para el financiador detallando las actividades realizadas y si procede el grado de consecución de los objetivos y la asignación de los fondos a las distintas partidas de gastos a los que han sido aplicados aportando originales o copia compulsada de la documentación acreditativa del gasto (facturas, justificaciones bancarias de pagos).

Meniños queda además obligada a someterse a las actuaciones de control, comprobación e inspección que efectúan las entidades concedentes, a las actuaciones de control financiero si fuese el caso y a la intervención general de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado, de las que reciben financiación y a otras cualesquiera que estén previstas en la legislación aportando toda cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	148.314 €	A. PATRIMONIO NETO	682.325 €
Inmovilizado Intangible	92.336 €	Fondos Propios	572.881 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	46.338 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	109.445 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	9.640 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.223.516 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €

Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	62.680 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	1.061.272 €	C. PASIVO CORRIENTE	689.505 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	16.598 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.966 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	126.628 €
		Otros pasivos corrientes	562.876 €
TOTAL ACTIVO	1.371.830 €	TOTAL PASIVO	1.371.830 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.358.807 €
Ayudas monetarias y otros	-4.211 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	2 €
Gastos de personal	-1.112.141 €
Otros gastos de explotación	-307.701 €
Amortización del inmovilizado	-50.163 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	45.671 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-69.737 €
RESULTADO FINANCIERO	-3.624 €
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-73.362 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €
RESULTADO DEL PERIODO	-73.362 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	41,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	49,7 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	120,4 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	50,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	120,4 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 1,8

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0

· Ratio Disponible / Activo Total 0,1

· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,9

· Ratio Disponible / Deuda CP 0,1

· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 1,0 %

· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,7 %

· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 1,7 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales -5,2 %

· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,3 %

· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente 6,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

- La organización nos ha facilitado el certificado de protectorado del Ministerio de Sanidad y Política Social, de depósito de los documentos exigidos por la ley (Memoria y Cuentas Anuales) para el año 2009, con fecha 10 diciembre 2010 y para el año 2010 con fecha 27 de septiembre de 2011.

- Además nos ha facilitado certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido con fecha de 19 de julio de 2011.

- Igualmente la entidad ha facilitado certificado de su situación de cotización en la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 1 de Julio de 2011, en el que se refleja que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Las cuentas de la Fundación Meniños del año 2009 se elaboraron según el Plan General de Contabilidad de Entidades no Lucrativas y fueron aprobadas por unanimidad en la reunión de Patronato del 12 de Junio de 2010. Las cuentas del año 2010 se aprobaron en la reunión de Patronato de 18 de junio de 2011. La auditoría no cuenta con salvedades.

- **Empresa Auditora:** KPMG (2008, 2009 y 2010)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Meniños cuenta con un Plan de Voluntariado que nace para dar respuesta al compromiso asumido por la organización de fomentar la participación de la sociedad en el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

En el Plan de Voluntariado de Meniños se recogen los objetivos del plan, el papel del voluntariado, el catálogo de proyectos de participación del voluntariado y el proceso de incorporación y salida de las personas voluntarias.

Meniños le solicita al voluntario las siguientes aptitudes: experiencia adecuada al proyecto en el vaya a intervenir, habilidades de relación y trabajo en equipo, disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención, equilibrio emocional y madurez psicológica. Y las siguientes actitudes: identificación con los valores organizacionales, confidencialidad y discreción.

Durante el 2010 la fundación contó con el apoyo de 52 voluntarios. A fecha de elaboración de este informe Meniños contaba con 28 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En el Plan de Voluntariado se describen las áreas en las que el voluntario se puede implicar, y el perfil de la persona voluntaria que se requiere (que incluye: disponibilidad, edad, formación, experiencia y características personales).

1. Área de intervención familiar:

- Apoyo escolar a niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo familiar en tareas de asesoramiento para la búsqueda de empleo, gestiones administrativas y judiciales, consultas sanitarias, modelaje social, etc.
- Respiro familiar, acompañando y atendiendo a los niños, niñas y adolescentes facilitando a los adultos cuidadores la realización de otras actividades.

2. Área de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia:

- Promoción de los derechos de la infancia: diseño, creación y ejecución de campañas y actuaciones de sensibilización (campaña del Día Internacional de los Derechos del Niño, actuaciones en el Día Internacional de las Familias, y, charlas, mesas informativas y eventos de sensibilización).
- Comunicación para la sensibilización en los derechos de la infancia: apoyo en el boletín de socios, el boletín de acogimientos y adopciones, comunicación en Internet, gabinete de prensa, archivo fotográfico, diseño y creatividad.
- Campañas de familias para acogimientos y adopciones: diseño de campañas, difusión e información, atención telefónica y gestión de datos.

3. Área de gestión y organización:

- Apoyo en tareas administrativas y de gestión: gestiones, atención telefónica, bases de datos, etc.
- Apoyo informático: en tareas de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones.
- Gestión bibliográfica y documental: organización e informatización de los recursos bibliográficos y documentales.

El Plan de Voluntariado esta publicado en la web.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los

voluntarios.

El Plan de Voluntariado recoge el proceso de incorporación de los voluntarios de Meniños, que se compone de las siguientes fases: información previa, sesión informativa, formación, incorporación, firma del acuerdo de voluntariado y procedimiento de salida.

En el apartado de Formación se recogen los contenidos de formación para voluntarios que son los siguientes: situación de la infancia en dificultad social, la convención sobre derechos del niño, Meniños (misión, visión, valores), servicios que presta Meniños, modelo de intervención de Meniños, definición, derechos, deberes, regulación y proyectos de intervención del voluntario.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Actualmente la fundación tiene contratada una póliza de seguro de accidentes colectivos renovable anualmente con la compañía Mapfre para 45 voluntarios, para el periodo 29 de Septiembre de 2011 a 29 de septiembre de 2012.

- **Número de voluntarios:** 28

